*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 386.069», DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*

Asunción, 23 de diciembre 2020

**VISTA:** La Nota DGAF N° 1336 de fecha 23 de diciembre de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma se remite el Proyecto de Resolución: *«Por la cual se adjudica el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2021 «Alquiler de edificio para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal – Ad Referéndum – ID N° 386.069», de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»;*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de diciembre de 2020, ha presentado oferta la firma: Madaja Inversiones S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, de fecha 21 de diciembre de 2020, en cuyo texto pertinente expresa: *«Con base en las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 y 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; 1° ADJUDICAR el llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2021 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM – ID 386.069", de conformidad al Decreto N° 2992/2019 Artículo 65°...».*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas»*, en concordancia con el artículo 65 *«Criterio de Adjudicación...»*, del Decreto N° 2992/2019;

*«2020: Año de la Esperanza para la Educación»*

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Educación y Ciencias*
*Resolución N° 977*

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 386.069», DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*



Que, la Ley N° 5749/2017 *«Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, en el artículo 3° *«Competencia»* indica: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"».*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2021 *«Alquiler de edificio para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal – Ad Referéndum - ID N° 386.069»*, de este Ministerio, conforme al siguiente cuadro:

| OFERENTE: MADAJA INVERSIONES S.R.L. | | | RUC: 80077526-0 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Codigo Catálogo | Descripción | Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N° | Domicilio/ Distrito/ Localidad | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido si corresponde) en Gs. | Precio total en Gs. |
| 1 | 80151502 006 | Alquiler de Inmueble para la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal | Finca N° 9.895 C.C. Cte. Catast. N° 10-01444-12-00-05, 10-01444-12-00-02, 10-01444-12-00-03, 10-01444-12-00-04 | Calle Piraz N° 1434 Esquina Alberdi c/ 14 de Mayo de la ciudad de Asunción | Meses | 12 | 292.500.000 | 3.510.000.000 |
| Precio Total (IVA incluido si corresponde) en Gs. | | | | | | | | 3.510.000.000 |

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Educación y Ciencias*
*Resolución N° 977*

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 «ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL - AD REFERÉNDUM - ID Nº 386.069», DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*

-3-

3º.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 21 de diciembre de 2020, presentado por el Comité de Evaluación.

4º.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO
A000879